



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062207/2014 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "INTELIGENCIA ARTIFICIAL - SISTEMAS INTELIGENTES", del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta resulta conveniente para incrementar la oferta de materias selectivas en el 1° cuatrimestre, a partir de consultas realizadas a los estudiantes y las Escuelas involucradas;

Que esta iniciativa ha sido tomada favorablemente por actores de las Carreras involucradas que son INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN e INGENIERÍA BIOMÉDICA;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "INTELIGENCIA ARTIFICIAL - SISTEMAS INTELIGENTES", del Departamento COMPUTACIÓN, durante el 1º semestre de 2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

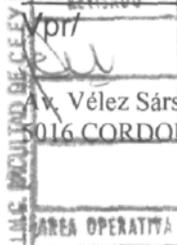
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. GOLANTONI
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 47-H.C.D.-2015.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina